

## 12. DESAPARECIDOS

El término “desaparecidos” hace referencia a las personas cuyo paradero se desconoce. Por ejemplo, lo utiliza el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) del Ministerio de Seguridad Nacional para mencionar a quienes faltan de sus hogares por causas diversas como la trata de personas, los secuestros extorsivos o los estados alterados de conciencia. Circula en numerosos países y se utiliza como noción general desde mucho antes de que la dictadura argentina lo transformara en un concepto para un tipo de crimen específico.

Los organismos de derechos humanos incorporaron el término desde los primeros años de la dictadura como parte del sintagma “detenido-desaparecido”. Apenas cumplido un año del golpe, en la *Carta Abierta a la Junta Militar*, Rodolfo Walsh denunciaba: “Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror”. Con todo, a partir de 1979, cuando el dictador Jorge Rafael Videla pronunció el término en el marco de una entrevista periodística, pasó de ser una noción general sobre una persona extraviada a transformarse en un concepto fundamental para entender el **terrorismo de Estado**. El uso que Videla le dio al término lo confirmó en su atemorizante funcionalidad. En aquella entrevista señaló: “Frente al desaparecido en tanto este como tal es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... está desaparecido”.

A partir de esa respuesta, el término pareciera haber cambiado. Las y los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado reclamaban por las personas desaparecidas y el responsable máximo de los secuestros, torturas y asesinatos respondía por televisión que las víctimas no estaban ni muertas ni vivas, que no tenían entidad. La respuesta de Videla fue leída como un gesto cínico del dictador, un modo de escapar a la pregunta incómoda. No obstante, el uso performativo de su palabra como máxima autoridad cumplió una función al interior del sistema represivo. Videla subrayó la idea de que había una “incógnita” alrededor de los hechos, afirmó su respuesta en la ambigüedad y la indefinición. La noción “desaparecido” ya no refería, entonces, a las personas extraviadas que el Estado y la sociedad buscaban sino que desde ese momento se volvía un

concepto: “desaparecido” es el nombre que se les da a las víctimas directas del terrorismo de Estado, que fueron en su enorme mayoría secuestradas, mantenidas en cautiverio en **centros clandestinos de detención**, torturadas y asesinadas por razones políticas, con el agravante de que sus cuerpos jamás fueron devueltos a sus familiares.

El concepto, articulado con el de terrorismo de Estado, hace referencia a las víctimas y encuentra como uno de sus principales problemas la dificultad por representarlas, por hacer visible su ausencia: cómo hacer aparecer a la persona desaparecida. Las siluetas –el dibujo del contorno de los cuerpos– fueron una de las representaciones gráficas más difundidas, especialmente a partir de la acción artística y política de 1983 conocida como “Siluetazo”. También las primeras fotos que llevaban como estandarte los organismos de derechos humanos, tomadas del Documento Nacional de Identidad, funcionaron como retrato y evidencia: las personas desaparecidas existían y tenían entidad, al punto que el mismo Estado que las había secuestrado era el que previamente había validado su existencia a través del DNI. La consigna “aparición con vida”, usada por los organismos de derechos humanos desde las primeras movilizaciones, perduró durante décadas como exigencia de la sociedad al Estado. Finalmente, otro ejemplo fue el modo en que Charly García incorporó la voz “desaparecer” en el tema “Los dinosaurios”, una de las canciones más conocidas sobre la última dictadura militar.

En *Poder y desaparición*, la científica política argentina Pilar Calveiro desarrolló su teoría sobre el terrorismo de Estado alrededor de esta figura. El poder desaparecedor pretendió no solo matar sino, además, borrar la existencia del oponente político. La desaparición supuso una secuencia sistematizada que consistió en secuestrar-torturar-asesinar con la finalidad última de sustraer la identidad de la víctima borrando toda huella del crimen, incluidos los cuerpos. Con epicentro en ese crimen, Calveiro propuso una teoría acerca del dispositivo represivo específico que tuvo lugar durante el terrorismo de Estado en Argentina. ¿Por qué el pueblo no respondió en las calles ante las primeras noticias sobre la tortura y los centros clandestinos de detención? El terror estatal funcionó, escribe Calveiro, en la medida en que diseminó el miedo paralizante en toda la población, no solo en sus oponentes directos. Un indicio clave de ese miedo, dice Calveiro, fue la reproducción de eufemismos, la ambigüedad e indefinición acerca de la condición de las personas detenidas-desaparecidas por razones políticas. La nube de silencio, un

“secreto a voces”, el “saber a medias” lo que pasaba con las personas que “se llevaban”, el miedo que rodeaba los operativos de secuestro, todo eso provocó terror. El tipo singular de crimen cumplió un efecto disciplinador sobre el conjunto de la sociedad.

En 2006 el ensayista Héctor Schmucler en una charla con estudiantes de formación docente titulada “¿Para qué recordar?”, señaló que hasta el propio recuerdo de la dictadura sería otro si no existiera el crimen absoluto de la desaparición. En este punto, remarcó la diferencia entre las personas que murieron en enfrentamientos armados y las personas desaparecidas. “Hay un acto criminal que es el no derecho a la existencia del otro; pero no solo por la muerte, sino por la negación del derecho a la identidad del otro. Tal vez, tendríamos que pensar que el crimen máximo es el no derecho a la muerte”, afirmó.

La restitución de la identidad biográfica de los desaparecidos fue y sigue siendo una política de memoria de los organismos de derechos humanos. Frente al crimen que buscó sustraer la identidad, la tarea de la memoria es encontrar las formas de restituir esa identidad en el espacio público. Así, luego de varios años, las memorias de las personas desaparecidas han logrado recuperar su identidad política y dar respuestas a frases como “algo habrán hecho” o por “algo será”, que las ubicaron en una simplificación, indefinición y ambigüedad paralizantes. Los desaparecidos son sujetos que en su enorme mayoría pretendían un modelo de país contrario al que impuso la dictadura, marcados por experiencias como el peronismo, la revolución en Cuba, el “Cordobazo” y la victoria del socialismo de Salvador Allende en Chile.

Ante el crimen de la desaparición, y como parte del repertorio de acciones que promovieron y acompañaron los organismos de derechos humanos, en 1984 se fundó el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), una institución científica cuyo objetivo es investigar y dar información a los familiares en la recuperación, identificación y restitución de los cuerpos de víctimas del delito de desaparición forzada entre 1974 y 1983. Hasta el momento, han recuperado más de 1.400 cuerpos de los cuales pudieron identificar a más de 800 personas y aportar pruebas en los juicios de lesa humanidad.

El crimen de la desaparición impide a sus familiares dar sepultura a sus seres queridos. La imposibilidad de cerrar el círculo de la vida y la muerte define el carácter singular de la herida de la desaparición, no solo en las familias sino en la sociedad en su conjunto.

## **Bibliografía**

Calveiro, Pilar (1998). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.

Da Silva Catela, Ludmila (2014). Desaparición. En *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones al Margen.

Gatti, Gabriel (2011). *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo.

Schmucler, Héctor (2007). ¿Para qué recordar? En *Seminario 2006. Entre el pasado y el futuro. Los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.